



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

7961

Resolución de citación a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 233/2025 que se sustancia ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Palma

Hechos

El Sr. Rafael Jose Ramis Feliu, colegiado nº. 2804 ICAIB, en nombre y representación del Sr. Guillermo Nicolau Pizà ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, que se sigue por el procedimiento abreviado nº. 233/2025 ante el juzgado contencioso administrativo nº. 4 de Palma, contra el Acuerdo del Tribunal Calificador relativo a las alegaciones a las listas provisionales de méritos, resolución de empates, aprobación de las listas definitivas de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, categoría/especialidades auxiliar facultatiu-iva (I), maestro -a de oficios maestro -a de azuela, mestre-a de oficios picapedrer-a restaurador-a, oficial-en 1ª albañil restaurador-a, oficial-a 2ª marger, oficial-a 2ª albañil, y oficial-a 2ª albañil restaurador-a.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.
2. El apartado 4.6 del Anexo II, Bases específicas, de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 27 de octubre de 2022, impugnada, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
3. El artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado nº. 233/2025 ante el juzgado contencioso administrativo nº. 4 de Palma, a fin de que puedan comparecer como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, a fecha de la firma electrónica (10 de julio de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Àngel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,
BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

